



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de febrero de 2003  
Español  
Original: inglés

### Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2003

(13 a 16 de enero de 2003)\*

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones. . . . .	1-10	3
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	1-7	3
B. Aprobación del programa . . . . .	8-10	4
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	11-87	4
A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte I): informe anual al Consejo Económico y Social. . . . .	11-18	4
B. Informe oral sobre el VIH/SIDA y los jóvenes . . . . .	19-25	6
C. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales de desarrollo . . . . .	26-31	8
D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores. . . . .	32-38	9
E. Política de recuperación de gastos del UNICEF . . . . .	39-59	10
F. Examen de la función de suministro del UNICEF . . . . .	60-65	15
G. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2003. . . . .	66-72	16

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones (13 a 16 de enero de 2003). Los informes sobre el período de sesiones anual (2 a 6 de junio de 2003) y el segundo período ordinario de sesiones (15 a 19 de septiembre de 2003) se publicarán como partes II y III, respectivamente. Estos informes se combinarán con el informe correspondiente al período extraordinario de sesiones sobre el presupuesto (1° a 2 de diciembre de 2003) y se publicarán en forma definitiva como *Documentos oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 14* (E/2003/34/Rev.1-E/ICEF/2003/9/Rev.1).



H.	Informe sobre la octava reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación .....	73-75	17
I.	Reunión sobre promesas de contribuciones.....	76-80	18
J.	Otros asuntos .....	81-85	19
K.	Clausura del período de sesiones .....	86-87	20
III.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva .....		20

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Apertura del período de sesiones**

1. Antes de proceder a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva en el año 2003, la Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente saliente (Colombia) por su eficaz labor directiva, y a la Mesa por su destacada labor en 2002. En nombre del UNICEF, hizo entrega al Presidente saliente del tradicional grabado representativo del mazo y el atril.

#### **Elección de la Mesa para 2003**

2. Tras la elección del nuevo Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Jenö Staehelin (Suiza), éste procedió a la elección de los restantes miembros de la Mesa. La Junta Ejecutiva eligió a los siguientes Vicepresidentes: Sr. Lebohang Moleko (Lesotho), Sr. Salman Al-Farisi (Indonesia), Sr. Roman Kirn (Eslovenia) y Sr. Luis Gallegos Chiriboga (Ecuador).

#### **Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva**

3. En su declaración de apertura, el Presidente de la Junta Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Mesa por su confianza y expresó su gran respeto y admiración por el UNICEF y su labor en pro del bienestar de los niños del mundo. También dio las gracias al Presidente saliente por su capaz liderazgo y dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Mesa, las delegaciones de observadores, los representantes de los Comités Nacionales pro UNICEF y el nuevo Secretario de la Mesa.

4. El Presidente expresó la esperanza de que el UNICEF continuara fortaleciendo la capacidad de los países en desarrollo y la cooperación a todos los niveles. Tras un breve examen del programa de trabajo para 2003, abordó los métodos de trabajo de la Mesa, incluida su intención de celebrar más reuniones oficiosas. Subrayó el importante papel que desempeñaba la Mesa como enlace con la secretaría entre períodos de sesiones, y alentó a los Vicepresidentes a que mantuvieran contactos periódicos con los grupos regionales.

5. Al dar la bienvenida a las delegaciones al primer período ordinario de sesiones del nuevo año, la Directora Ejecutiva felicitó al Presidente recién elegido y a los miembros de la Junta Ejecutiva. También dio las gracias a los miembros de la Mesa saliente por su ejemplar labor al servicio de los niños del mundo, y rindió un homenaje especial al Presidente saliente.

6. La Directora Ejecutiva habló de la importancia de las alianzas estratégicas y de la manera en que, en los meses anteriores a la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, impulsaban el examen mundial de los progresos logrados para los niños y el proceso preparatorio general. En ese sentido, anunció la creación en la sede de una Oficina para Asociaciones Públicas, que dirigiría el Sr. Cecilio Adorna. También presentó a dos nuevos colegas de la División de Recursos Humanos del UNICEF, las Sras. Martina Clark y Penelope Curling, cuya labor se centraría en los problemas derivados de la crisis del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y en el tratamiento del estrés y el asesoramiento en los casos de trauma como apoyo al personal del UNICEF, respectivamente. Dio la bienvenida al nuevo Jefe de la Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva,

Sr. Ndolamb Ngokwey, que recientemente fue Director Regional Adjunto del UNICEF en Abidján.

7. Dio ejemplos de la manera en que la afirmación de la voluntad política en Kenya y el Afganistán podía transformar las políticas nacionales para atender las necesidades de educación de los niños. Como conclusión, reconoció que el UNICEF era afortunado, no sólo por la calidad de su personal, sino también por los conocimientos y la devoción de su Junta Ejecutiva, que estaban unidos por una fuerza irresistible —“saber que juntos podemos cambiar el mundo con los niños, no sólo para los niños”. (El texto completo de su declaración figura en el documento E/ICEF/2003/CRP.1.)

## **B. Aprobación del programa**

8. El Presidente informó a la Junta de que la Mesa de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/UNFPA), así como la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF, habían recomendado que la reunión conjunta de las dos Juntas, prevista inicialmente para el viernes 17 de enero, se aplazara hasta el período de sesiones anual de junio. También sugirió que la Junta Ejecutiva considerara la elección de los representantes del Comité de Coordinación en Materia de Salud de la OMS/UNICEF/UNFPA para 2003-2004 al final del presente período de sesiones.

9. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones, que figuraban en el documento E/ICEF/2003/2, y que se aprobó en su forma oralmente enmendada para incluir los cambios que se mencionan en el párrafo 8 *supra*. Una delegación, hablando también en nombre de otra delegación si bien reconoció los motivos del aplazamiento de la reunión conjunta, lamentó que no existiera la oportunidad de debatir las importantes cuestiones de la coordinación y la colaboración, y pidió que se evitaran esos aplazamientos en el futuro. Sugirió que se añadiera al programa del segundo período ordinario de sesiones de septiembre un tema relativo a la planificación de la reunión conjunta.

10. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 51 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales para el período de sesiones. Además, habían presentado credenciales un órgano de las Naciones Unidas, tres organismos especializados, una organización intergubernamental, cinco Comités Nacionales pro UNICEF y Palestina.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe de la Directora Ejecutiva (parte I): informe anual al Consejo Económico y Social**

11. El Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores presentó el informe anual de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/2003/4 (Parte I)), y una nota de la secretaría sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) pertinentes para el UNICEF (E/ICEF/2003/5).

12. Las delegaciones acogieron favorablemente el informe y la labor del UNICEF en apoyo a la reforma y el seguimiento de la revisión trienal amplia de la política. La secretaría tomó nota de las opiniones expresadas por las delegaciones respecto de la necesidad de seguir mejorando el informe al Consejo Económico y Social y otras cuestiones concretas que precisaban mayor atención. El Director también señaló la importancia de que los países en los que se ejecutaban programas los consideraran como propios y de la función de la Junta Ejecutiva, y dijo que el UNICEF estaba abordando esas cuestiones mediante sus programas en los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y la Junta de los jefes ejecutivos. Dijo que la secretaría informaría en futuras ocasiones sobre las cuestiones adicionales planteadas por las delegaciones, incluido el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social que se celebrará en julio de 2003, la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD/FNUAP y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) que se celebrará en junio de 2003 y los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

13. Los oradores señalaron las esferas prioritarias en las que se deberían emprender más medidas relacionadas con la revisión trienal amplia de la política de las actividades operacionales, incluida la importancia del fomento de la capacidad, el análisis de los resultados y los beneficios de las reformas en la ejecución de los programas y la necesidad de solucionar el desequilibrio en materia de género en el número de coordinadores residentes. El sistema de evaluación común para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) recibieron una atención especial, y algunas delegaciones pidieron una evaluación de las experiencias adquiridas para tenerlos en cuenta en la segunda generación de ECP y MANUD.

14. Otras esferas de interés incluyeron: la coordinación de las actividades humanitarias; la cooperación sobre las cuestiones del género, la educación (en especial la educación de las niñas), la salud, el VIH/SIDA, la protección de los niños, el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y otras conferencias internacionales, en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio; las evaluaciones de los efectos de las reformas en los programas del UNICEF en los países; la ejecución nacional; y la colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los bancos de desarrollo regionales.

15. La secretaría, en respuesta a la preocupación planteada por varias delegaciones sobre la importancia de las evaluaciones independientes, dijo que en la revisión trienal amplia de la política se contemplaban varias evaluaciones independientes y que el UNICEF participaba activamente en el proceso.

16. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva y pidió a la secretaría que lo transmitiera, junto con un resumen de las observaciones efectuadas durante el debate, al Consejo Económico y Social para que lo examinara en su período de sesiones sustantivo de 2003 (decisión 2003/1). La Junta también tomó nota del informe sobre las actividades de la DCI pertinentes para el UNICEF (decisión 2003/2).

17. En relación con el mismo tema del programa, el Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, habló del seguimiento de las conferencias internacionales, en especial el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, y presentó un informe sobre ese tema (E/ICEF/2003/CRP.3). Subrayó el compromiso del UNICEF con el seguimiento de la Cumbre del Milenio y otras cumbres

recientes, en especial la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El plan estratégico de mediano plazo del UNICEF definía la función de la organización y su contribución para lograr los objetivos de las principales cumbres y conferencias internacionales. Añadió que al menos 12 países habían ultimado planes de acción nacionales para los niños antes del período extraordinario de sesiones y los estaban actualizando, 12 países habían finalizado sus planes de acción nacionales desde la celebración del período extraordinario de sesiones y de 40 a 50 países estaban realizando un seguimiento.

18. Varias delegaciones acogieron con satisfacción que el documento “Un mundo apropiado para los niños” incluyera varios criterios para el seguimiento del período extraordinario de sesiones, incluidos los planes de acción nacionales pero no limitándose a ellos. También se afirmó que los gobiernos nacionales deberían tomar la iniciativa en la determinación de los métodos apropiados de seguimiento del período extraordinario de sesiones. Varias delegaciones dijeron que el UNICEF debería proporcionar asesoramiento normativo y estadístico a los países en desarrollo como parte de su apoyo a ese seguimiento, pero otros dijeron que el UNICEF también debería seguir proporcionando apoyo técnico en esferas como la salud, la nutrición, la protección de los niños, la educación, el agua y el saneamiento. Los oradores subrayaron que el aumento de las contribuciones a los recursos ordinarios del UNICEF era esencial para que la organización continuara prestando apoyo al logro de los objetivos de las principales cumbres y conferencias. El Director Ejecutivo Adjunto reiteró la importancia de contar con recursos financieros adecuados para lograr los objetivos del documento “Un mundo apropiado para los niños”. También pidió a todos los países que ratificaran los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

## **B. Informe oral sobre el VIH/SIDA y los jóvenes**

19. El Jefe de la Dependencia sobre el VIH/SIDA y su equipo presentaron un informe oral sobre la situación de los jóvenes y el VIH/SIDA y la respuesta del UNICEF. El Jefe se centró en los efectos de la pandemia en los jóvenes. Dijo a las delegaciones que en la actualidad 12 millones de jóvenes vivían con el VIH/SIDA, la mitad de las nuevas infecciones se producían en jóvenes de 15 a 24 años, y las niñas eran especialmente vulnerables a la infección. La prevalencia del VIH estaba aumentando en todas las regiones, pero los jóvenes seguían careciendo de información sobre la enfermedad y cómo protegerse. Sin embargo, había signos de esperanza. El compromiso nacional era fundamental para reducir la prevalencia del VIH mediante la promoción de los conocimientos, la capacidad, los servicios y un entorno propicio. Lo más importante era derribar el muro de silencio mediante un liderazgo firme, la participación de los jóvenes, un aumento masivo de la financiación, y la supervisión y la vigilancia. Los miembros del equipo explicaron los motivos por los que los jóvenes estaban en el centro de la crisis y cómo podrían formar parte de la solución.

20. Todos los oradores que hicieron uso de la palabra en relación con este tema dieron las gracias a los presentadores, alabaron su minuciosa presentación y expresaron su agradecimiento por lo oportuno del debate. La mayoría de las delegaciones se hicieron eco de los presentadores, afirmaron que las actividades de prevención del VIH/SIDA entre los jóvenes deberían ser un aspecto fundamental de las

actividades de los programas contra el VIH/SIDA dirigidos a los jóvenes, pero que esas iniciativas deberían basarse en un enfoque amplio que respetara el proceso continuo de la prevención hasta los cuidados y el apoyo. Muchos oradores hablaron de las vulnerabilidades especiales de los jóvenes y afirmaron que las intervenciones deberían reflejar los valores locales y apoyar las estrategias basadas en la familia o la comunidad, y prestar una atención especial a las niñas. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de la participación de los jóvenes en la planificación de los programas y la elaboración de políticas, los cuidados y los servicios de salud reproductiva y la educación sexual, así como la necesidad de que se continuaran fortaleciendo las asociaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil para la planificación nacional.

21. Entre las principales preocupaciones planteadas figuraron: los efectos del hambre en los países de África ya asolados por el VIH/SIDA, la necesidad de invertir en las regiones con una baja prevalencia; las asociaciones para la distribución de preservativos; la relación entre la mutilación genital femenina y la transmisión del VIH; la disponibilidad de fármacos antirretrovirales para los jóvenes; y velar por que el personal del UNICEF contara con la capacidad para abordar cuestiones culturalmente delicadas relativas al VIH/SIDA.

22. El representante del FNUAP dijo que los aspectos más importantes de la colaboración del FNUAP con el UNICEF tenían lugar en los países. El FNUAP intentaba proporcionar un apoyo complementario y su colaboración a las actividades relacionadas con el VIH/SIDA en general, así como a los países para que fortalecieran sus programas de prevención del VIH/SIDA destinados a las mujeres embarazadas y los jóvenes. El orador dijo que el FNUAP era el centro de coordinación del programa amplio de preservativos del sistema de las Naciones Unidas. La organización también prestaba apoyo a una importante iniciativa de salud reproductiva al objeto de evaluar las necesidades y proporcionar apoyo financiero. Como conclusión, el orador dijo que el FNUAP estaba firmemente decidido a colaborar con el UNICEF y los demás asociados de las Naciones Unidas en esta esfera.

23. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Jefe dijo que había aumentado el apoyo político y financiero para los programas relacionados con el VIH/SIDA y los jóvenes. Sin embargo, era necesario un gran aumento de los compromisos para que el UNICEF pudiera enfrentarse a los desafíos de una epidemia que afectaba desproporcionadamente a los jóvenes.

24. Además, el equipo sobre el VIH/SIDA dijo que se sabía lo que había que hacer basándose en la ciencia y la experiencia. Las iniciativas programáticas tenían que incluir la información, la preparación para la vida, los servicios de salud y los servicios sociales. Se necesitaba una perspectiva amplia que invirtiera en los niños desde la infancia hasta la edad adulta. No había una solución única, sino varias (abstinencia, fidelidad, uso de preservativos para los que mantenían relaciones sexuales) que debían reflejar los valores locales y apoyar las estrategias basadas en la familia y la comunidad, prestando atención especial a la vulnerabilidad de las niñas.

25. La secretaria también se refirió a su labor con los asociados de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los propios jóvenes para hacer frente a esas cuestiones por conducto de grupos técnicos interinstitucionales, la compilación de las experiencias adquiridas y la elaboración de normas de excelencia. También señaló que el UNICEF había contratado a una persona a fin de que abordara concretamente la cuestión de la capacidad del personal para hacer

frente a las delicadas cuestiones relativas a la programación sobre el VIH/SIDA. Si bien se trataba de una prioridad para el UNICEF, los recursos determinarían la rapidez con la que la organización podría capacitar a todo el personal.

### **C. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales de desarrollo**

26. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales del desarrollo (E/ICEF/2003/6), que presentó el Jefe de la Sección de Políticas Mundiales del UNICEF. La mayoría de los oradores destacaron la creciente participación del UNICEF en los enfoques sectoriales, y algunos indicaron que habían recibido opiniones positivas de sus embajadas y oficinas en el terreno, si bien el grado de participación variaba según los países. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por centrarse en esferas concretas de los enfoques sectoriales, en especial: la promoción de los derechos del niño, la atención a los pobres y el logro de resultados; la prestación de asistencia técnica; y el apoyo a las actividades intersectoriales y la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Varios oradores acordaron que la definición limitada de un sector afectaba a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, instaron al UNICEF a que promoviera su participación en los enfoques sectoriales y trabajara con otros colaboradores en la supervisión.

27. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la política del UNICEF relativa a la financiación con fondos colectivos y alentaron a la organización a que participara en este arreglo como signo de mayor compromiso con los enfoques sectoriales. Un orador anunció que su Gobierno prefería asignar los fondos, ya que garantizaba la visibilidad del donante y una mejor rendición de cuentas. Otra delegación preguntó por qué sólo unos pocos países habían adoptado los fondos colectivos como mecanismo preferido para canalizar fondos a los enfoques sectoriales. También señaló que la ventaja comparativa del UNICEF era la prestación de asistencia técnica, y no la financiación con fondos colectivos. La secretaría contestó que las normas financieras del UNICEF permitían su participación en fondos comunes, pero que los enfoques sectoriales no eran sinónimo de fondos colectivos. Las decisiones de agrupar los recursos ordinarios se examinaban caso por caso, asumiendo que existiera un valor añadido a la participación del UNICEF en la agrupación de fondos, que existiera una rendición de cuentas financieras suficiente y que la agrupación de fondos redundara en el interés de los niños. En cuanto a otros recursos, el UNICEF podría traspasar los fondos de los donantes a un fondo común si así lo estipulaba el acuerdo con los donantes y se eximía al UNICEF de la responsabilidad financiera. Hasta ahora ningún donante lo había solicitado. Además, los gobiernos de algunos países en desarrollo preferían no utilizar los fondos colectivos debido a su escasa capacidad nacional y al riesgo de perder la confianza de los donantes si adoptaban algunas políticas prematuramente.

28. Los oradores recalcaron la importancia de que los gobiernos consideraran los enfoques sectoriales como propios. Una delegación subrayó que los enfoques no deberían limitar la autonomía de los gobiernos, en especial en los países en los que la asistencia oficial para el desarrollo constituía una parte importante del producto interno bruto. Otro orador dijo que se deberían adaptar los conceptos de los enfoques sectoriales a las diferentes situaciones de los países. Un tercer orador, que representaba a

un país que estaba aplicando esos enfoques en varios sectores, encomió al UNICEF por sus iniciativas para aumentar el sentido de identificación con los enfoques.

29. Algunas delegaciones dijeron que no estaban de acuerdo con la afirmación que figuraba en el informe de que existían tensiones entre los enfoques sectoriales y las estrategias de reducción de la pobreza, y que consideraban que los enfoques eran la base de las estrategias. Otros oradores sugirieron que el UNICEF debía determinar dónde invertir sus limitados recursos. La secretaria contestó que en la práctica había varias iniciativas que competían entre sí, y por tanto, aumentaban las demandas sobre los recursos humanos de los gobiernos nacionales y los asociados para el desarrollo. En algunos casos, las políticas macroeconómicas de las estrategias de reducción de la pobreza habían restringido la corriente de recursos a los sectores sociales. En cuanto a la pregunta sobre la relación entre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los enfoques sectoriales, la secretaria respondió que la NEPAD había hecho suyos los objetivos de desarrollo del Milenio y los principios de las estrategias de reducción de la pobreza, y que ambos se reflejaban a menudo en los enfoques sectoriales.

30. Varias delegaciones recomendaron que el UNICEF fortaleciera su capacidad para aumentar su participación en los enfoques sectoriales. Pidieron información sobre los planes de la organización para fomentar su capacidad y la manera en que facilitaba el intercambio de experiencias entre las regiones. La secretaria citó varios mecanismos que facilitaban el intercambio de información y experiencias entre el personal del UNICEF, incluidas consultas mundiales con el personal regional en las esferas de la planificación, la supervisión y la evaluación, la salud, la nutrición y la educación, así como las consultas intrarregionales, que se fortalecerían en los próximos años.

31. Se acordó que se incluiría la cuestión de la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales en el informe anual de la Directora Ejecutiva a partir de 2004, y que se presentaría un informe separado a la Junta en 2006.

#### **D. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores**

32. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Karin Sham Poo, presentó el informe (A/57/5/Add.2), y señaló a la atención de la Junta que el UNICEF había recibido una opinión de auditoría sin reservas desde 1988, lo que reflejaba la importancia que concedía la organización a la gestión financiera. También informó a las delegaciones de que se estaban aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuraban en el informe actual, y que, como era práctica habitual, el UNICEF informaría oficialmente sobre el estado de esas recomendaciones en una fecha posterior.

33. Se hicieron varias observaciones sobre los fondos fiduciarios. En cuanto a la pregunta de por qué no se incluía en el informe los ingresos y los gastos de los fondos fiduciarios, la Directora Ejecutiva Adjunta señaló a la atención de la Junta el anexo II del informe, en el que figuraba una definición de los fondos fiduciarios. Se trata de fondos que el UNICEF acepta principalmente para sufragar los gastos de adquisición de suministros y servicios asumidos por la organización en nombre de otros, y en consecuencia, no se consideran ingresos del UNICEF.

34. En cuanto al monto de los fondos y su objetivo, señaló a la atención de la Junta el párrafo 5 del informe financiero, en el que se señalaba el monto recibido de los fondos fiduciarios, y añadió que estaban relacionados con actividades en pro de los niños, pero no directamente con los programas de cooperación aprobados por la Junta Ejecutiva. Indicó que en el estado financiero V del informe figuraban todos los recursos financieros, incluidos los fondos fiduciarios. Además, dijo que en el cuadro 3 del informe figuraban los servicios de compras y otros servicios realizados por el UNICEF en nombre de otros. Las normas que regían los fondos fiduciarios figuraban claramente en el reglamento financiero del UNICEF. Sólo se había cambiado el nombre. Por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y para ser consistente, en la actualidad las cuentas especiales se denominaban fondos fiduciarios.

35. En cuanto al saldo no comprometido, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que la mayoría de los programas se aprobaban por cinco años, al final de los cuales los saldos no gastados se cancelaban y se devolvían a los recursos ordinarios. Lo mismo se aplicaba a las consignaciones para la gestión, la administración y el apoyo a programas.

36. Varios oradores hicieron observaciones sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores, que consideraron favorables para el UNICEF. Sin embargo, había varias cuestiones que era necesario aclarar. Una delegación preguntó cómo gestionaba el UNICEF las inversiones, al observar una concentración relativa del gasto en los últimos meses. El mismo orador, en relación con los fondos fiduciarios, manifestó que la Junta necesitaba información más concreta, y que, como cuestión de principio, los fondos se deberían presentar como ingresos, tal como sugerían la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que se había preparado un calendario detallado y que la secretaria informaría sobre los progresos en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2003. En cuanto al motivo por el que los fondos fiduciarios no se podían presentar como ingresos, se refirió a su respuesta anterior (véanse los párrafos 33 y 34 *supra*). Informó a la Junta de que un organismo de las Naciones Unidas había tenido que volver a presentar su informe financiero porque había incluido como ingresos el programa de petróleo por alimentos, cuando en realidad se trataba de un fondo fiduciario.

37. En respuesta a una pregunta sobre si las cuotas por recibir antes de 1999 y para 1999 eran recuperables, y si era adecuada la estimación de 5 millones de dólares, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que los donantes del UNICEF tenían un buen historial y consideraba que la estimación de 5 millones de dólares era realista. Añadió que las cancelaciones no eran frecuentes y se producían únicamente cuando se habían agotado todos los medios posibles de recuperación.

38. También se plantearon varias preguntas y comentarios relativos a cifras concretas del informe financiero, a los que la Directora Ejecutiva contestó que como las preguntas eran más detalladas, proporcionaría una respuesta directamente a la delegación. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe (decisión 2003/3).

## **E. Política de recuperación de gastos del UNICEF**

39. La Directora Ejecutiva Adjunta, Sra. Karin Sham Poo, presentó el informe sobre la política de recuperación de gastos del UNICEF (E/ICEF/2003/AB/L.1). El informe, solicitado por la Junta Ejecutiva en 1998 para que se examinara en 2002

(E/ICEF/1998/6/Rev.1, decisión 1998/21), se aplazó hasta el presente período de sesiones para que la junta Ejecutiva también pudiera tener en cuenta un estudio de la DCI sobre los gastos de apoyo relacionados con las actividades extrapresupuestarias en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2002/3). Tras sus observaciones introductorias, la Contralora mostró una presentación en Power Point a fin de explicar más la estructura de financiación del UNICEF y la metodología utilizada para proponer la tasa de recuperación revisada del 12%, así como la escala móvil de incentivos. También comentó las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del documento sobre la política de recuperación (E/ICEF/2003/AB/L.2) y la respuesta de la secretaria.

40. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Directora Ejecutiva Adjunta y la Contralora por sus presentaciones y sus esfuerzos por aclarar más las recomendaciones. Muchas delegaciones reiteraron que los recursos ordinarios no debían subvencionar a otros recursos. Se consideró que era necesario abordar la disminución de los recursos ordinarios, y que para que la recuperación reflejara los costos reales era necesario aumentar la tasa. También se señaló que la necesidad de aumentar la tasa de recuperación no era meramente una cuestión contable, sino que afectaba a toda la organización debido al cambio de su estructura de financiación a lo largo de los años. Varias delegaciones también estuvieron de acuerdo con la necesidad de promover las contribuciones básicas y dijeron que los fondos temáticos eran la segunda mejor opción para el UNICEF.

41. Algunas delegaciones solicitaron aclaraciones y expresaron sus reservas sobre la aprobación de las tasas propuestas. Una delegación sugirió una tasa fija del 8%, con una sobretasa o un descuento del 1% para tener en cuenta los gastos administrativos. Algunos oradores cuestionaron la escala móvil, ya que podría conducir a negociaciones prolongadas. Por otra parte, algunos oradores consideraron que era procedente tener en cuenta el tamaño, el calendario de las contribuciones y la esfera de las contribuciones, tal como se proponía. Algunas delegaciones advirtieron que la complejidad podría disuadir a los donantes, en particular del sector privado, y señalaron la necesidad de garantizar la transparencia y evitar la posibilidad de hacer tratos privados.

42. La Contralora aclaró que las tasas se establecerían estableciendo criterios claros sobre el uso de los fondos temáticos, el calendario de las contribuciones y su monto, ya que todos reflejaban directamente la reducción de los gastos de tramitación de la gestión de otros recursos. La reducción más importante para el UNICEF aumentaría las contribuciones a los fondos temáticos, con una presentación de informes consolidada. Se haría para las cinco prioridades y las emergencias del plan estratégico de mediano plazo, con lo que se atenderían las prioridades programáticas del UNICEF y al mismo tiempo se reducirían los gastos de tramitación. La segunda categoría de reducciones tendría en cuenta a los donantes que hacen los pagos al comienzo del proyecto. La tercera categoría tendría en cuenta el monto, ya que las contribuciones más importantes disminuirían los gastos de tramitación. La Directora Ejecutiva Adjunta convino en la necesidad de evitar negociaciones prolongadas, que facilitarían las tasas claras propuestas. El Director de la Oficina de Financiación de Programas también confirmó que se explicaría el proceso detalladamente a todas las oficinas, aunque los acuerdos con los donantes se firmaran en la sede.

43. Dos delegaciones dijeron que tenían la impresión de que los donantes pedían demasiados detalles. El aumento de las tasas podría desalentar a los donantes y

se necesitaba una mayor respuesta. El Director de la Oficina de Financiación de Programas reiteró que no se consideraba que las demandas de los donantes fueran problemáticas, pero que un cambio significativo hacia los programas temáticos fortalecería los objetivos del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF vinculados con objetivos de desarrollo más amplios. Esto permitiría al UNICEF participar más en la labor más amplia del desarrollo. La secretaria explicaría a todos los donantes la necesidad de la financiación temática. Continuarían produciéndose informes concretos, pero reflejarían el aumento de los gastos de tramitación de conformidad con el principio establecido por la Junta Ejecutiva de que la partida de otros recursos no se debería subvencionar con cargo a los recursos ordinarios.

44. En cuanto a la preocupación expresada por la utilización de la recuperación de gastos para el presupuesto de apoyo, la Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el presupuesto de apoyo se mantenía lo más bajo posible, y añadió que había permanecido en el mismo nivel en cifras netas en los seis últimos años. Si bien los aumentos obligatorios y los gastos adicionales de las nuevas oficinas se absorbían mediante medidas continuas para aumentar la eficiencia, ya no sería posible con los nuevos aumentos, incluidos los sueldos aprobados por la Asamblea General a partir del 1° de enero de 2003. También recalcó que el UNICEF no quería reducir los fondos disponibles para los programas financiados con cargo a los recursos ordinarios.

45. Dos delegaciones solicitaron aclaraciones sobre la financiación de los fondos fiduciarios y la presentación de informes al respecto. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que los fondos fiduciarios se mantenían en nombre de los donantes, y se depositaban en el UNICEF por adelantado en su totalidad. La sobretasa cubría los gastos reales, y sólo se elaboraba un informe financiero. En cuanto a los informes financieros en comparación con los del PNUD, mencionó que el UNICEF consideraba que el concepto de otras actividades se refería a otros recursos. La Contralora acordó seguir el formato del PNUD para incluir más detalles en los estados financieros del UNICEF.

46. Varios oradores pidieron más información sobre los gastos variables de apoyo en la sede, y preguntaron por qué la tasa de recuperación había aumentado del 3% al 6%. La Contralora respondió que gran parte del aumento de los gastos relativos a otros recursos, aunque se destinaban al terreno, recibían el apoyo desde la sede, por ejemplo el sistema de gestión de programas, mientras que el resto se debía a diferencias entre la metodología anterior y la nueva. La nueva metodología seguía las recomendaciones de la DCI.

47. En cuanto a una posible tasa provisional, la Directora Ejecutiva Adjunta indicó que el sistema existente era una solución provisional, como decidió la Junta en 1998. Cualquier decisión repercutiría sólo en los nuevos acuerdos, que tardarían algún tiempo en aplicarse plenamente.

48. Varias delegaciones mencionaron que la partida de otros recursos debía estar plenamente en línea con las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, y pidieron que se iniciara una campaña a fin de alentar a que se aportaran contribuciones a los fondos temáticos. La Directora Ejecutiva Adjunta comunicó que la financiación de las prioridades de organización del plan estratégico de mediano plazo aprobado por la Junta Ejecutiva sería de alrededor del 90%. El Director de la Oficina de Financiación de Programas también dio algunos ejemplos de asignación de fondos temáticos que se basarían en las mayores necesidades y efectos en los programas aprobados en los países. Si bien la asignación se basaría en las prioridades del plan

estratégico de mediano plazo en el contexto de los programas en los países, las esferas temáticas de emergencia se basarían en el proceso de llamamientos unificados.

49. Un orador sugirió que la tasa de descuento para el pronto pago entrara en vigor en 90 días, en lugar de 30, y dijo que el aumento del 5% actual al 12% propuesto quizá fuera demasiado elevado. La Directora Ejecutiva Adjunta aclaró que el período de 30 días propuesto comenzaba desde la fecha de la firma del acuerdo. En cuanto al gran aumento, explicó que la tasa anterior ya se había calculado en un 9%, pero la deducción de los ingresos por concepto de intereses hacía que disminuyera al 5%. Con la nueva metodología, la tasa se había calculado en un 12%. Teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva de que no se debería utilizar el interés para reducir la tasa de recuperación, tenía que permanecer en el 12% a fin de no utilizar los recursos ordinarios para subvencionar la partida de otros recursos, según las instrucciones de la Junta Ejecutiva.

50. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre las diferentes opiniones de la DCI y la Comisión Consultiva sobre el uso de los intereses. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que en el informe de la DCI se indicaba que las organizaciones quizá desearan reducir los gastos de apoyo extrapresupuestarios utilizando las tasas de interés, sin insistir en ello, mientras que la Comisión Consultiva recomendaba al UNICEF que el interés se destinara a los recursos ordinarios. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva, habida cuenta de las fluctuaciones de los ingresos por concepto de intereses. Según confirmó la presentación de la Contralora, las tasas de interés habían disminuido del 6% en 1998 a menos del 2% en la actualidad.

51. En cuanto a los fondos recaudados en los países en los que se ejecutaban programas con un límite del 5%, la Contralora aclaró que se trataba de la recaudación de fondos locales por parte de la División del Sector Privado y las oficinas en los países, y no de campañas de recaudación de fondos de los donantes. Una delegación preguntó por los efectos del cambio propuesto en la financiación aportada por los Comités Nacionales. La Directora Ejecutiva Adjunta contestó que la financiación de los Comités Nacionales se valoraba mucho, tanto para los recursos ordinarios como para otros recursos, y el UNICEF seguía fomentando la cuota de recursos ordinarios. Habida cuenta de que todos los fondos de los Comités Nacionales se entregaban por adelantado, recibirían automáticamente la reducción del 2%, y un 1% adicional cuando las contribuciones superaran los 500.000 dólares.

52. Una delegación propuso la recuperación total de los gastos, ya que la partida de otros recursos había aumentado considerablemente y siempre era más elevada que la de los recursos ordinarios. Esto garantizaría que se cumplieran los principios de universalidad, imparcialidad y participación de los países en los que se ejecutaban programas. La Contralora explicó que la tasa de 1998 también se basaba en una recuperación gradual de los gastos, de conformidad con la política aprobada por la Junta Ejecutiva. Si bien la recuperación fija de los gastos podría ser del 21%, no sería apropiado recuperar esa cantidad. Se mantenía el principio de que se requerirían los gastos fijos, aunque no existiera financiación para otros recursos.

53. Otro orador planteó la preocupación de los pequeños donantes, que se preguntaban si no se les penalizaría con una tasa más elevada. La Directora Ejecutiva Adjunta explicó que el monto era sólo un elemento, y que si se cumplían los otros dos criterios de pagos por adelantado y contribuciones a los fondos temáticos, la tasa no superaría el 8%.

54. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la armonización y de contar con un modelo común en las Naciones Unidas. La Contralora confirmó el proceso de armonización en curso en el GNUD. El informe de la DCI también requería que la Junta de los jefes ejecutivos realizara observaciones, que se estaban elaborando. Los efectos de los recursos extrapresupuestarios eran comunes a todos los fondos y los programas, y era posible contar con un principio y metodologías comunes, incluso con tasas diferentes, para tener en cuenta diferentes mandatos y estructuras de gastos. La Directora Ejecutiva Adjunta también mencionó que inicialmente la DCI había considerado tasas uniformes, pero después de su revisión, recomendó la misma metodología con tasas diferentes debido a las diversas modalidades operacionales. Dado que el UNICEF era la primera organización en presentar una política de recuperación después de la publicación del informe de la DCI, su decisión era importante para que tomaran nota los demás fondos y programas. La Contralora también añadió que sería otro incentivo más para adoptar una metodología armonizada.

55. Algunas delegaciones expresaron su satisfacción con las respuestas sobre la armonización y la necesidad de establecer un precedente para otros. Varias delegaciones señalaron que la necesidad de que los recursos básicos se utilizaran para prioridades institucionales se había vuelto muy clara. Si no se recuperaban los gastos de apoyo de la partida de otros recursos, se socavaría la política del UNICEF. La propuesta era la más cercana a la recuperación de los gastos reales, y no se proponía un tratamiento especial para los donantes individuales. Las reducciones eran un reflejo real de los costos de tramitación.

56. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF expresó su preocupación sobre la necesidad de comprender la competencia existente para obtener donaciones del sector privado, y añadió que no se deberían tratar de la misma manera que las de los gobiernos. Subrayó la necesidad de mejorar la presentación de informes sobre los recursos ordinarios y aumentar la capacidad de respuesta ante los donantes, y sugirió que se aplicara una tasa fija para el sector privado. También señaló la falta de consultas con los Comités Nacionales sobre la política de recuperación.

57. La Contralora manifestó su preocupación por los mensajes conflictivos del órgano rector, e instó a la Junta a que no enviara un mensaje indebido a las demás organizaciones de las Naciones Unidas y no retrasara la adopción de una decisión. La Directora Ejecutiva Adjunta, en sus observaciones finales, dio las gracias a las delegaciones por sus valiosos comentarios, si bien señaló que algunos de ellos eran contradictorios. Recordó que la política existente era provisional, y añadió que la nueva política sólo se aplicaría a los nuevos arreglos y tardaría algún tiempo en tener plenos efectos. También subrayó que era urgente alcanzar una decisión, ya que la tasa de recuperación repercutiría en la preparación del presupuesto de apoyo para el siguiente bienio, que la Comisión Consultiva revisaría en octubre de 2003 para que lo examinara la Junta en un período extraordinario de sesiones que se celebrará en diciembre de 2003.

58. La Directora Ejecutiva señaló que los donantes eran muy importantes, y que la secretaría haría lo que fuera necesario para desempeñar el mandato del UNICEF. A pesar de algunas contradicciones, observó un consenso general de que la partida de otros recursos no se debería subvencionar con los recursos ordinarios. La partida de otros recursos tenía mayores gastos operacionales, y si bien se apreciaban, los recursos ordinarios eran muy importantes para el UNICEF. Reconoció que existía la

tendencia a aumentar el nivel de otros recursos, y que el UNICEF tenía que aceptarla mientras intentaba estabilizar esa tendencia. También recalcó que la política de recuperación no era meramente una cuestión contable, sino una cuestión fundamental de la labor del UNICEF en apoyo a los niños. Concluyó subrayando la urgencia de que se adoptara una decisión que tuviera en cuenta la mejor manera de seguir desempeñando programas en los países en pro de la infancia.

59. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento sobre la política de recuperación y el informe de la Comisión Consultiva, y pidió a la Directora Ejecutiva que siguiera celebrando consultas con todas las partes interesadas con miras a presentar esta cuestión a la Junta Ejecutiva para que adoptara una decisión en su periodo anual de sesiones de 2003 que se celebrará en junio.

## **F. Examen de la función de suministro del UNICEF**

60. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe sobre el examen de la función de suministro del UNICEF en el contexto del plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2003/7), presentado por el Director de la División de Suministros. Las delegaciones expresaron su apoyo a la función de suministro, reconociendo su pertinencia para la aplicación del plan estratégico de mediano plazo y su importancia en las emergencias.

61. En respuesta a los comentarios de que el informe debería haber incluido detalles más concretos sobre las actividades y los calendarios para hacer frente a los desafíos a los que se enfrentaba la función de suministro, el Director dijo que las medidas concretas quedarían claras con los planes de trabajo. Confirmó que auditores internos y externos evaluaban periódicamente la División de Suministros, y que recientemente se había efectuado una evaluación externa de la adquisición de vacunas en el contexto de la Alianza mundial para el fomento de la vacunación y la inmunización. Respondiendo a otra pregunta, confirmó que el UNICEF no recibía ayudas condicionales.

62. Las delegaciones instaron al UNICEF a que continuara su función de liderazgo en la esfera del suministro de vacunas, junto con otros asociados, entre ellos la OMS, los organismos bilaterales de desarrollo y los fabricantes de vacunas. La Directora Ejecutiva confirmó que tanto ella como la organización estaban comprometidas con esta causa. El Director estuvo de acuerdo con las delegaciones que alentaron a que se utilizara más a los fabricantes de vacunas de los países en desarrollo, y dijo que la División de Suministros estaba aumentando sus contactos con varios de estos fabricantes para motivarlos a que participaran en las licitaciones del UNICEF. Subrayó que el UNICEF mantenía una estrecha relación de trabajo con la OMS para los controles de calidad de las vacunas, y acordó ayudar a facilitar la precalificación de los fabricantes de vacunas interesados.

63. Los oradores expresaron su apoyo al creciente papel desempeñado por el UNICEF en el suministro de fármacos contra el VIH, en particular antirretrovirales, y algunos afirmaron que el UNICEF estaba en una posición especial para prestar apoyo al fortalecimiento de la seguridad de la recepción y distribución de esos productos en los países. Algunas delegaciones instaron al UNICEF a que influyera en los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) que facilitarían el acceso de los países a los fármacos contra el VIH. El Director contestó

que los gobiernos tenían derecho a determinar la mejor manera de garantizar el acceso a los fármacos contra el VIH, pero participaría más en los debates sobre los acuerdos en la OMC sobre los ADPIC con los asociados y la industria farmacéutica.

64. Varias delegaciones expresaron su apoyo a una mayor descentralización de las adquisiciones del UNICEF, aunque reconocieron que la organización ya había conseguido un alto nivel de adquisiciones locales. El Director subrayó la importancia de los centros regionales de adquisiciones en Ankara y Pretoria, así como la labor desempeñada por los centros de suministro en las oficinas del UNICEF en Beijing, Nueva Delhi y Nairobi. Añadió que en el contexto de la preparación ante situaciones de emergencia, el UNICEF también estaba considerando el establecimiento de centros regionales a fin de almacenar productos esenciales para su despliegue inmediato a los lugares en los que existiera una crisis.

65. Los oradores también instaron al UNICEF a que continuara buscando nuevos proveedores y facilitara los procedimientos de registro de los proveedores. El Director dijo que el UNICEF seguiría buscando nuevos proveedores proporcionando una información amplia por conducto de su sitio en la Web y celebrando seminarios para atraer e informar a nuevos proveedores. Añadió que la División de Suministros estaba trabajando con los demás organismos de adquisiciones de las Naciones Unidas mediante el Grupo de trabajo de servicios interinstitucionales de adquisición para racionalizar normas comunes de registro de los proveedores utilizando la base común de datos de proveedores de las Naciones Unidas. A fin de apoyar la creación de sistemas nacionales de adquisiciones y suministros, la División de Suministros proporcionaba información y apoyo técnico, y trabajaba con los países para determinar sus necesidades de suministro a largo plazo para programas concretos, y prestaba una atención creciente a la evaluación de los productos como parte de los enfoques sectoriales y de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. El apoyo del UNICEF a instituciones concretas en los países, tales como almacenes médicos centrales, variaba según las necesidades de los países.

## **G. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2003**

66. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí para que lo examinara y aprobara, el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado (E/ICEF/2003/AB/L.3), presentado por el Director de la División del Sector Privado. Comenzó con un comentario positivo sobre un año de ganancias récord para la División del Sector Privado basándose en los datos provisionales de los Comités Nacionales, aumentados por una contribución única de Gaffe Legacy de Francia. A pesar de que el entorno económico no era muy alentador, el desempeño de la División del Sector Privado en el ejercicio fiscal que acababa de finalizar superaba tanto los planes como los resultados de años anteriores. También destacó que en 2003 la Junta comenzaría a observar los beneficios de la nueva dirección estratégica de la División y su mayor consolidación en Ginebra.

67. La mayoría de las delegaciones que hicieron observaciones sobre este tema del programa expresaron su aprecio por el hecho de que de la División hubiera cumplido la solicitud de la Junta de que incluyera un plan de trabajo amplio en el informe, y consideraron que era bastante informativo. A algunas delegaciones les complacieron los logros en materia de recaudación de fondos, en particular la finalización de

la estrategia de recaudación de fondos del sector privado, y esperaban con interés su aplicación. Sin embargo, también se subrayó la necesidad de continuar buscando nuevas oportunidades de recaudación de fondos a fin de lograr los objetivos.

68. Varios oradores encomiaron a la División del Sector Privado por la eficacia resultante de la consolidación en Ginebra, en particular la disminución de los gastos operativos de comercialización. También tomaron nota de la gran labor lograda en 2002 en un corto plazo.

69. Una delegación expresó su preocupación por las últimas estimaciones optimistas de la venta de tarjetas y regalos. La misma delegación también dijo que los gastos presupuestados para 2003 eran demasiado elevados en comparación con los gastos reales en 2001, y que los ingresos previstos para 2003 no eran realistas. El Director respondió que las cifras sobre las ventas que figuraban en el plan de trabajo y el presupuesto eran fidedignas, ya que las proporcionaban los Comités Nacionales y las habían confirmado en diciembre de 2002. La ejecución real en 2002 se resumiría y comunicaría a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2003.

70. Otro orador señaló que el aumento del 13% de los ingresos previstos en cifras brutas procedentes de las oficinas en el terreno podría representar oportunidades que no se lograron en el pasado, y aplaudió los esfuerzos de la División por dirigir la venta de tarjetas y regalos a una audiencia más joven.

71. De conformidad con algunas delegaciones, la relación entre los Comités Nacionales y la División del Sector Privado había mejorado sustancialmente. El Grupo de tareas sobre la recaudación de fondos del sector privado era un buen ejemplo de la cooperación en curso entre los Comités Nacionales y la División del Sector Privado.

72. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2003 (decisión 2003/4).

## **H. Informe sobre la octava reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación**

73. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre la octava reunión del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación (E/ICEF/2003/8). El informe fue presentado por el ex Vicepresidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Crispin Grey-Johnson, que asistió a la reunión en nombre del Presidente y fue elegido presidente de la reunión. Dijo que el Comité Mixto de Educación había examinado la colaboración entre los dos organismos en los últimos años, y había acordado que se había fortalecido en los planos internacional, regional y nacional mediante mecanismos tales como el MANUD, las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques sectoriales. Por tanto, el Comité decidió que había desempeñado su mandato original y debería disolverse, habida cuenta de las disposiciones institucionales que aseguraban la colaboración entre la UNESCO y el UNICEF. Presentó esta recomendación para que la hiciera suya la Junta Ejecutiva. (El texto completo de su declaración figura en el documento E/ICEF/2003/CRP.4.)

74. Las delegaciones encomiaron la labor realizada por el Comité Mixto de Educación desde que se creó en 1989, y acordaron que en la actualidad la colaboración entre la UNESCO y el UNICEF estaba garantizada con los nuevos mecanismos. El

representante de la UNESCO estuvo de acuerdo, y dijo que si la Junta Ejecutiva del UNICEF hacía suya la recomendación del Comité, el Director General de la UNESCO haría la misma recomendación a su Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones en marzo de 2003. Añadió que la disolución del Comité implicaría necesariamente mayores esfuerzos de ambas partes para mantener informadas a las Juntas Ejecutivas respectivas de los progresos logrados y las dificultades halladas en la colaboración entre los dos organismos.

75. La Junta Ejecutiva estuvo de acuerdo con la recomendación del Comité Mixto de Educación de que debía disolverse, y pidió a la secretaría del UNICEF que trabajara con la secretaría de la UNESCO para proponer medidas a fin de fortalecer la coordinación dentro de las estructuras existentes (decisión 2003/5).

## **I. Reunión sobre promesas de contribuciones**

76. La Directora Ejecutiva declaró abierta la cuarta reunión sobre promesas de contribuciones afirmando que la disponibilidad y previsibilidad de los recursos ordinarios era esencial para que la organización pudiera ejecutar el programa orientado hacia los resultados incluido en el plan estratégico de mediano plazo. Agradeció que los gobiernos estuvieran reconociendo la amenaza que suponía para las actividades del UNICEF el estancamiento de los recursos ordinarios. Mencionó que en 2002 se había producido una ligera inversión de esta tendencia, y que las cifras preliminares indicaban un aumento en los recursos ordinarios de los gobiernos de aproximadamente un 5% en comparación con 2001.

77. La Directora Ejecutiva agradeció las contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios del UNICEF en 2002. Dio las gracias a 33 países de altos ingresos, 38 países de medianos ingresos y 17 países de bajos ingresos por su apoyo, que se consideraba un reflejo del apoyo de sus gobiernos y de la importancia que concedían a la labor del UNICEF. La Directora Ejecutiva hizo referencia especial a 27 países que habían aumentado sus contribuciones, en particular a los 19 países con un aumento del 7% o más. También dio las gracias a los países en los que se ejecutaban programas por su colaboración, que demostraba el amplio apoyo de que disfrutaba el UNICEF y el reparto de la carga entre todos los asociados.

78. Intervinieron 35 delegaciones: 18 de países de altos ingresos, 6 de países de medianos ingresos y 11 de países de bajos ingresos. Incluyendo las promesas recibidas antes de la reunión, la secretaría recibió 62 promesas, que ascendían a 391,8 millones de dólares. Cuarenta y cuatro países hicieron promesas firmes y 18 países promesas indicativas. Un total de 19 países facilitaron calendarios de desembolso y 10 dieron indicaciones sobre las promesas para años posteriores.

79. Varias delegaciones hicieron referencia a los debates en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General sobre el estado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo y la decisión de aplazar una resolución sustantiva a una fecha posterior. Una delegación, hablando en nombre de varias delegaciones, lamentó que la Asamblea General hubiera decidido aplazar una decisión sobre los períodos conjuntos de sesiones sobre promesas de contribuciones con otros fondos y programas de las Naciones Unidas en el contexto de las reuniones conjuntas de sus Juntas Ejecutivas. Otras delegaciones expresaron sus opiniones sobre la importancia de contar con recursos adecuados destinados a las actividades operacionales para el desarrollo del

sistema de las Naciones Unidas, y su disposición a continuar debatiendo las modalidades de los mecanismos de promesas de contribuciones.

80. Para finalizar, la Directora Ejecutiva expresó su gratitud a todas las delegaciones por sus declaraciones y las promesas de contribuciones que habían anunciado durante la reunión, e indicó que los resultados de la reunión se presentarían en una fecha posterior (véase E/ICEF/2003/CRP.6).

## **J. Otros asuntos**

81. Los representantes de Colombia y Gambia presentaron información sobre las reuniones regionales celebradas en sus países para debatir la aplicación del plan estratégico de mediano plazo en las Américas y el Caribe y en África oriental y central, respectivamente (véanse los documentos E/ICEF/2003/CRP.5 y E/ICEF/2003/CRP.7, respectivamente). Las reuniones se centraron en la aplicación del plan estratégico de mediano plazo, la cooperación entre los gobiernos y el UNICEF, la supervisión y la evaluación, y, en el caso de la reunión de África, la relación con la NEPAD. La Directora Ejecutiva dijo que las reuniones habían sido muy útiles para el UNICEF y había proporcionado una información valiosa sobre las experiencias adquiridas.

82. Una delegación preguntó si era posible cambiar las fechas del primer y segundo períodos ordinarios de sesiones anuales programándolas después de mediados de enero y comienzos de septiembre. Dado que los períodos de sesiones se programaban inmediatamente después de períodos de vacaciones, las delegaciones no tenían tiempo suficiente para prepararse. La Directora Ejecutiva respondió que el calendario de los períodos de sesiones dependía del volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, pero la secretaría examinaría la cuestión.

83. Otro orador pidió información sobre las siguientes cuestiones:

a) El estado de los debates oficiosos sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, que había comenzado en el segundo período ordinario de sesiones de 2002, y sugirió que continuara en el período de sesiones anual en junio;

b) El estado de las condiciones revisadas para los viajes de la Junta Ejecutiva al terreno, y dijo que la Junta debería debatirlas antes de las visitas de este año;

c) La solicitud de que la secretaría presentara un informe a la Junta sobre la protección de los niños;

d) La solicitud de que la secretaría organizara un debate sobre la colaboración del UNICEF con las empresas privadas.

84. Otra delegación pidió que la secretaría organizara una sesión informativa sobre la participación del UNICEF en los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, en especial en el sector de la salud.

85. La Directora Ejecutiva dijo que debatiría todas las cuestiones con la Mesa en su reunión al siguiente día.

## **K. Clausura del período de sesiones**

86. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente, los demás miembros de la Mesa y la Junta Ejecutiva por el productivo período de sesiones y dijo que esperaba con interés continuar el diálogo durante el año.

87. El Presidente dijo que a lo largo de la semana se habían producido interesantes debates sobre cuestiones importantes. En cuanto al informe anual al Consejo Económico y Social, los oradores consideraron que era necesario un enfoque sistemático hacia los fondos y los programas de las Naciones Unidas para fortalecer su eficacia. El debate sobre la política de recuperación había mostrado que era importante entablar un diálogo con todos los asociados. Las presentaciones oficiosas sobre los asuntos humanitarios y la situación de África habían sido muy completas, y esperaba que ese tipo de cuestiones pudiera figurar en los programas oficiales de los próximos períodos de sesiones.

## **III. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva**

### **2003/1**

#### **Informe anual al Consejo Económico y Social**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* del “Informe de la Directora Ejecutiva: Informe anual al Consejo Económico y Social” (E/ICEF/2003/4 (Part I)), y *pide* a la secretaría que lo transmita al Consejo Económico y Social, conjuntamente con una reseña de las observaciones formuladas durante los debates, para su examen en el período de sesiones sustantivo de 2003.

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de enero de 2003*

### **2003/2**

#### **Informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* del informe de la secretaría sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF (E/ICEF/2003/5).

*Primer período ordinario de sesiones  
13 de enero de 2003*

**2003/3**  
**Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* del “Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 e informe de la Junta de Auditores” (A/57/5/Add.2).

*Primer período ordinario de sesiones*  
*14 de enero de 2003*

**2003/4**  
**Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para el año 2003**

**A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado para la temporada de 2003**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003 gastos presupuestados por la suma de 80,9 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3.

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores . . . . .	1,4
Costo de las mercaderías entregadas . . . . .	29,7
Gastos de comercialización . . . . .	19,7
Servicios de apoyo . . . . .	15,9
Fondos de inversión . . . . .	14,2
<b>Total de gastos consolidados . . . . .</b>	<b>80,9</b>

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3 y aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos para regalo o de la recaudación de fondos en el sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para el año 2003.

## **B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2003**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003 se prevén en el presupuesto de la División ingresos netos por valor de 276,8 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3.

## **C. Cuestiones de política**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 14,2 millones de dólares asignada para 2003;

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2003 relacionados con el costo de la mercancía entregada (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros artículos) para el ejercicio económico de 2004, hasta por un total de 30,5 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3).

## **D. Plan de mediano plazo**

*La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2003/AB/L.3.

*Primer período ordinario de sesiones  
15 de enero de 2003*

**2003/5**

## **Disolución del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación**

*La Junta Ejecutiva*

*Está de acuerdo* con la recomendación del Comité Mixto de Educación, que figura en su informe sobre su octava reunión (E/ICEF/2003/8), de que se disuelva el Comité, y *pide* a las secretarías del UNICEF y la UNESCO que propongan formas de reforzar la coordinación en el marco de las estructuras existentes.

*Primer período ordinario de sesiones  
15 de enero de 2003*